



Cerro Sombrero, 21 de Abril de 2015.-



RESOLUCION N° 108/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La participación en Seminario denominado "Servicios de Bienestar y Mutualidades, presentes en el desarrollo municipal" a realizarse en la Comuna de Torres del Payne y organizado por la Araucana CCAF, Mutual de Seguridad y Fetramumach.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **MARCELO BARRIA NAVARRO**, Funcionario Grado 15° de la E.S.M., un cometido funcionario a la Comuna de Torres del Payne a realizarse los días 23 al 26 de Abril de 2015, para participar en Seminario denominado "Servicios de Bienestar y Mutualidades, presentes en el desarrollo municipal", organizado por la Araucana CCAF, Mutual de Seguridad y Fetramumach. Se trasladara en vehículo municipal placa patente KW-8789.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			41,048		16,419	
23 al 25	4	2015	41,048			123,144
26	4	2015			16,419	16,419
TOTAL						139,563

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
Municipalidad de Primavera